

ACLARACIÓN N° 2

San Salvador, 29 de noviembre de 2021

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, de conformidad al numeral 2.25 *Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15*, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos de la Licitación Pública Internacional No: RES-COVID-9-LPI-B-MINSAL, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO Y DE IMAGENOLOGÍA PARA FORTALECER LA RED HOSPITALARIA NACIONAL", que se ha realizado la Aclaración N°2 al Documento, producto de consultas efectuadas por posibles participantes, como se detalla a continuación:

Pregunta No. 1

En relación a la sección II, y la IAO 10.1 "El idioma de la oferta es: español. Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma: español. El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es español", Solicitamos se acepte la información técnica de los equipos a ofertar en idioma inglés sin la necesidad de sus diligencias de traducción y poder referenciar las especificaciones en hojas de datos, catálogos, manuales, certificados etc. en el idioma inglés, debido a que de fábrica se emite este tipo de documentación en este idioma.

Respuesta.

La información se solicita con traducción al castellano. Favor apegarse a lo solicitado en los documentos de licitación.

Pregunta No. 2

En relación a la IAO 38 "Calificación del Oferente" y el numeral "2.2 Capacidad Técnica: El volumen de facturación por ventas promedio anual tomando los datos de los Estados Financieros 2018, 2019 y 2020 requeridos en la IAO 11.1 (h) deberá ser equivalente, como mínimo, a: 2 veces el valor de la oferta" solicitamos se considere modificar este requisito a montos que las empresas nacionales del rubro de equipos médicos podamos cumplir, por ejemplo, considerar en lugar de promedio anual se solicite la suma de las ventas de los tres años 2018, 2019 y 2020 sea superior a dos veces el monto de la oferta, o por otro lado, que el valor promedio anual de ventas de esos tres años sea mayor al monto de la oferta presentada. De la forma en que esta establecido el requisito reiteramos que ninguna empresa nacional del rubro de equipos para Imágenes Médicas lo puede cumplir y con el fin de que se facilite la participación y competencia nacional, así como internacional, solicitamos se evalúe y se modifique dicha Calificación.

Respuesta.

Ver respuesta en Enmienda No. 1

Pregunta No. 3

En relación a la "2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Mantenimiento" y las capacitaciones, para el ITEM 5 - Equipo de Rayos Móvil, solicitamos se modifique el número de jornadas de capacitaciones a: "**2 jornadas de 4 horas**" por cada equipo para usuarios y a "**1 jornada de 4 horas**" por cada equipo para personal de mantenimiento; debido a que por la naturaleza del equipo, éstos ya poseen funciones automáticas que proporcionan una guía intuitiva al usuario por lo que el tiempo de capacitación se ve reducido. Por otra parte, en el tiempo propuesto se logra cubrir de forma completa todo lo relacionado a las aplicaciones clínicas y de uso general, manejo del equipo en condiciones normales y de error, fallas comunes, limpieza, entre otros temas para el personal usuario y rutina de mantenimiento preventivo y fallas frecuentes, diagrama de bloques, solución de problemas, entre otros para el personal de mantenimiento.

Respuesta.

Favor apegarse a lo solicitado en los documentos de licitación; debido a los diferentes turnos que existen del personal de los hospitales.

Pregunta No. 4

En relación a la "2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Mantenimiento" y las capacitaciones, para el ITEM 3 Equipo de Fluoroscopia Móvil, Tipo Arco en C de 12-15 KW y el ITEM 4 Equipo de Fluoroscopia Móvil, Tipo Arco en C de 25-30 KW, solicitamos se modifique el número de jornadas de capacitaciones a: "**4 jornadas de 4 horas**" por cada equipo para usuarios y a "**1 jornada de 4 horas**" por cada equipo para personal de mantenimiento; debido a que por la naturaleza del equipo, éstos ya poseen funciones automáticas que proporcionan una guía intuitiva al usuario por lo que el tiempo de capacitación se ve reducido. Por otra parte, en el tiempo propuesto se logra cubrir de forma completa todo lo relacionado a las aplicaciones clínicas y de uso general, manejo del equipo en condiciones normales y de error, fallas comunes, limpieza, entre otros temas para el personal usuario y rutina de mantenimiento preventivo y fallas frecuentes, diagrama de bloques, solución de problemas, entre otros para el personal de mantenimiento.

Respuesta.

Favor apegarse a lo solicitado en los documentos de licitación; debido a los diferentes turnos que existen en el personal de los hospitales.

Pregunta No. 5

En relación con la IAO 11.1(j) y el literal B. Documentos adicionales a presentar con la oferta: "*La siguiente documentación donde se puedan verificar las especificaciones solicitadas. Se debe de marcar en la documentación presentada y referenciar contra los numerales para facilitar la evaluación de los ítems. Brochures; Catálogos; Manuales de Usuario; Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas*" solicitamos se aclare si en el caso de los manuales, para referenciar las especificaciones técnicas se podría adjuntar solamente el extracto de páginas en donde se demuestre el cumplimiento solicitado y no todo el documento ya que suelen ser muy extensos y además con la entrega del equipo se debe de incluir completo el Manual de Operador y de Servicio, como lo menciona el literal 1.2.5 de la sección VI numeral 3. Especificaciones Técnicas.

Respuesta.

Se solicita colocar los documentos donde se pueda evidenciar las especificaciones solicitadas, si el extractado no está completo o no se puede evidenciar la especificación ya que la lectura está incompleta no se podrá validar dicha información.

Pregunta No. 6

En relación con la sección VI, numeral 3. Especificaciones Técnicas y el sub numeral 1.2.5 "Con la entrega de cada equipo: Una copia de cada uno de los siguientes en físico y copias en CD o memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés, traducido al castellano" Solicitamos que se permita entregar manual de partes y Manual de Servicio en idioma inglés o español, ya que este tipo de documentación, la fábrica únicamente los publica en idioma inglés.

Respuesta.

Favor apegarse a lo solicitado en los documentos de licitación. Se solicita traducido al castellano.

Pregunta No. 7

En relación a la Sección II, IAO 22.1 "La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de la Oferta es: Fecha: 22 de diciembre de 2021" solicitamos una ampliación de 45 días calendario, para la recepción de ofertas, ya que es un período muy corto el que actualmente se tiene, tomando en cuenta que este proceso de compra representa un alto nivel de complejidad por el tipo y cantidad de equipos a ofertar y que ciertos documentos son emitidos por fábrica requieren tiempos específicos que no dependen de nosotros. Esto se solicita con el fin de poder presentar una mejor propuesta acorde a las necesidades de la Institución donde serán instalados los equipos.

Respuesta.

Ver respuesta en Enmienda No. 1

Pregunta No. 8

En relación a la IAO1.3 "Sistema electrónico de adquisiciones" solicitamos se aclare, si es requisito obligatorio para cada oferente, inscribirse en el sistema electrónico de adquisiciones de Comprasal o si es suficiente solamente descargar las bases y presentar oferta.

Respuesta.

Se aclara que no es obligatorio inscribirse en el Sistema electrónico de Adquisiciones (COMPRASAL), pueden descargar únicamente los documentos relacionados al proceso de la referencia.

Pregunta No. 9

En relación a la IAO1.3 "Sistema electrónico de adquisiciones" solicitamos se aclare, en el caso de que el oferente sea una empresa extranjera, si es requisito obligatorio que el mismo esté inscrito en el sistema electrónico de adquisiciones de Comprasal que se está utilizando para gestionar la Solicitud de Oferta.

Respuesta.

Ver respuesta de pregunta No. 8

Pregunta No. 10

En relación a la IAO1.3 "Sistema electrónico de adquisiciones" solicitamos se aclare, en el caso de que el oferente sea una APCA, si es requisito obligatorio que todos y cada uno de los miembros del APCA deben estar inscritos en el sistema electrónico de adquisiciones de Comprasal que se está utilizando para gestionar la Solicitud de Oferta o si es aceptado que solo uno de ellos esté inscrito en el mismo.

Respuesta.

Ver respuesta de pregunta No. 8

Pregunta No. 11

En el caso de oferentes extranjeros, solicitamos se confirme, si el documento de oferta a presentar debe de contener firmas autógrafas de la o las personas debidamente autorizadas en original.

Respuesta.

Para la preparación de las ofertas el oferente deberá considerar lo indicado en la cláusula 20 Formato y Firma de la Oferta, sub numerales 20.3, 20.4 y 20.5, las que indican que la Oferta deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente, es decir firma autógrafa.

Pregunta No. 12

Con respecto a la sección II. Datos de la Licitación (DDL) referente a la IAO 20.3 “Documentación Legal” en el caso de los oferentes extranjeros, solicitamos se aclare la forma de presentación de la documentación especificada en ese DDL, si se requiere que sea certificada por notario y apostillada o si es posible presentarlos solamente en copia simple.

Respuesta.

Deberán presentar su oferta, conforme a lo indicado en la sección II. Datos de la Licitación (DDL) referente a la IAO 20.3. El oferente adjudicado deberá presentar la documentación solicitada en la IAO 20.3 debidamente certificada por notario y para el caso de los oferentes extranjeros dicha documentación deberá ser presentada debidamente apostillada o de conformidad al trámite consular establecido en el artículo 333 y 334 del Código de Procesal Civil y Mercantil de El Salvador, tal como lo indica la Enmienda No. 1.

Pregunta No. 13

Con respecto a la sección II. Datos de la Licitación (DDL) referente a la IAO 11.1 (j) y el literal A. documentación Financiera, solicitamos se aclare, si al momento de presentar la oferta, en el caso de los oferentes extranjeros, serán aceptados los estados financieros en copia simple como lo menciona dicho DDL o si es requisito presentarlos certificados y apostillados al presentarlos con la oferta.

Respuesta.

Deberán presentar su oferta, conforme a lo indicado en la sección II. Datos de la Licitación (DDL) referente a la IAO 11.1 (j) literal A. es decir copia simple.

Pregunta No. 14

Con respecto a la sección II. Datos de la Licitación (DDL) referente a la IAO38 Calificación del Oferente y el numeral 2.2 “Capacidad Técnica” que menciona *“En el caso de Asociación en Participación o Consorcio, el cumplimiento de este apartado criterio, será la suma de los miembros en todas las partes combinadas”* ya que no se menciona el caso de una Asociación, solicitamos se confirme que este criterio de la suma de los miembros en todas las partes aplica igualmente en el caso de una Asociación.

Respuesta.

En la cláusula IAO38 Calificación del Oferente y el numeral 2.2 “Capacidad Técnica”, se considera Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA); estas deberán apegarse a lo indicado en la IAO 20 para la presentación de su oferta.

Pregunta No. 15

Con respecto a la sección II. Datos de la Licitación (DDL) referente a la IAO 17.2 (a) “Se requiere la autorización del fabricante ítems 1,2,3,4 y 5” solicitamos se aclare, en el caso de una APCA, si la autorización del fabricante puede ser específicamente a nombre del miembro del APCA designado para presentar la oferta.

Respuesta.

La autorización del fabricante requerida en las IAO 17.2 (a), puede emitirse a favor de cualquiera de los miembros integrantes del APCA.

Pregunta No. 16

En relación a la sección V. Formularios de la Oferta, y la Carta oferta, menciona que “el oferente deberá preparar esta Carta de la oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Oferente y su dirección

comercial" solicitamos se aclare en el caso de las APCA, si será aceptado que se presente en el papel membretado del miembro del APCA designado para presentar la oferta.

Respuesta.

Se confirma, en caso de ofertar como APCA se puede presentar a través de la empresa designada para tal fin.

Pregunta No. 17

En relación a la sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 3. Especificaciones Técnicas y el subnumeral 1.1.10 *"Los licitantes ya sean nacionales o extranjeros o sus representantes en El Salvador, debe contar, al momento de la instalación de los bienes, con la autorización vigente expedida por la Dirección de Protección Radiológica del Ministerio de Salud para realizar actividades relacionadas a radiaciones ionizantes. Válido para todos los ítems"* solicitamos se aclare que la autorización que especifica dicho subnumeral, se trata del "Permiso de servicios técnicos" que extiende la Dirección de Protección Radiológica (DPR) del Ministerio de Salud a las empresas que realizan actividades de comercialización, distribución y servicios relacionados a radiaciones ionizantes.

Respuesta.

Se aclara que lo solicitado corresponde al Permiso de servicios técnicos que extiende la DPR.

Pregunta No. 18

En relación a la sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 3. Especificaciones Técnicas y el subnumeral 3.4.2.1 *"Todas aquellas llamadas por falla deben ser atendidas en el sitio en un período no mayor a 8 horas"* solicitamos que se amplíe este periodo a 24 horas para los servicios que se requieren realizar fuera del área metropolitana, tomando en cuenta el tiempo de movilización requerido para estos sitios.

Respuesta.

Ver respuesta en Enmienda No. 1

Pregunta No. 19

En relación a la sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) y la CGC 27.1 referente al valor de la penalidad por daños y perjuicios de 0.5% del valor total del contrato, por cada semana de demora como se menciona en la página 144, será aplicada al total del contrato o podrá ser aplicada parcialmente al ítem o a la cantidad de bienes dentro del ítem que esté pendiente de entrega.

Respuesta.

El valor de la liquidación por daños y perjuicios se aplicará conforme al valor total del contrato por cada semana de demora, como lo indica la sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) y la CGC 27.1.

Pregunta No. 20

Atentamente solicitamos una ampliación de **45 días calendarios** a la fecha de apertura de ofertas, esto debido a que a la fecha (23 de noviembre) se están realizando cambios en las bases de licitación, agregando modificaciones importantes en los lugares de los equipos que requieren instalación, debido a que nos encontramos en cierre de año y los documentos requeridos en la base de licitación, necesitamos solicitar cartas, permisos, certificaciones a los respectivos fabricantes, y muchos de ellos necesitan ser firmados. Debido a las restricciones de COVID que se están empleando en Europa y Asia, estos procesos se vuelven más lentos y por lo tanto nos retrasan la obtención de los mismos. Agradeciendo de antemano su valiosa comprensión.

Respuesta.

Ver respuesta en Enmienda No. 1

Pregunta No. 21

Atentamente solicitamos una ampliación de **24 días calendarios** a la fecha límite para la presentación de aclaraciones del Documento de Licitación, esto debido a que a la fecha (23 de noviembre) se están realizando cambios importantes en las bases de licitación, agregando modificaciones en los lugares de los equipos que requieren instalación, así como visitas técnicas adicionales. Debido a la dimensión del proyecto y todos los documentos requeridos, así como datos técnicos a considerar y gestionar con los fabricantes, es que realizamos esta amable solicitud. Agradeciendo de antemano su valiosa comprensión.

Respuesta.

Ver respuesta en Enmienda No. 1

Pregunta No. 22

Atentamente hacemos solicitud de las bases de licitación en formato editable (Word), esto con el fin de ayudarnos a realizar de forma más diligente la transcripción de todas las especificaciones técnicas y formatos de anexos.

Respuesta.

Se anexa los formularios correspondientes a la Sección V -Formularios de la oferta, en formato editable.

Pregunta No. 23

Siendo conscientes de la importancia en poder reconocer las áreas de trabajo, habiéndose producido la visita de inspección, solicitamos si, existe la posibilidad de poder coordinar una visita en fecha y horario a su mejor consideración para poder estudiar a detalle el alcance de las obras. Esta petición se debe al haber detectado tarde la presente licitación por nuestra parte.

¿En caso de no ser posible realizarse la inspección con personal técnico de Ministerio, ¿sería posible realizar la visita con personal propio de los hospitales?

Respuesta.

La visita informativa no es obligatoria, el licitante puede acercarse a cada hospital a consultar los alcances con los documentos publicados y las enmiendas e publicar. Para el caso de San Miguel puede acercarse al Departamento de mantenimiento o a Radiología e Imágenes con el Lic. Vides los pormenores. Por lo demás sólo existe la vía de consultas publicada.

Esta aclaración formará parte integral del documento de licitación; el resto del contenido del documento de licitación se mantiene inalterado.




DRA. BERTHA PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
Jefa de la Unidad de Gestión de Proyectos y Proyectos de Inversión